



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en diciembre de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Autismo Córdoba

Misión

"Ser una organización comprometida con las personas con TEA y sus familias, que generamos ilusión y ofrecemos servicios y apoyos especializados a lo largo de todo su ciclo vital, favoreciendo su inclusión social a todos los niveles."

Origen

Autismo Córdoba nace de la mano de un grupo de familiares de personas con diagnóstico TEA (Trastorno del Espectro Autista), con el objetivo de mejorar la calidad de vida y promover la inclusión del colectivo. En los inicios, la entidad se centró en la búsqueda de información y recursos con el objetivo de conseguir una intervención profesional especializada para sus hijos, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

Año de constitución: 1995

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

- Centro de atención temprana para menores de 0 a 6 años con diagnóstico TEA o riesgo de padecerlo donde se trabajan todas las áreas del desarrollo del menor.
- Programa de adolescentes: fomento de la autonomía personal a través de actividades grupales, asesoramiento para la transición a la vida adulta, etc.
- Programa de vida adulta: fomento del bienestar emocional y la autonomía personal, orientación y capacitación laboral y actividades de ocio.
- Centro de intervención: se ofrece acompañamiento, recursos y herramientas, así como sesiones de logopedia, terapia ocupacional y psicológica, etc.
- Familias: apoyo psicológico y social, escuela de familias, respiro familiar y ocio.

Beneficiarios	247
Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Córdoba	
Socios	279
Voluntarios	21
Empleados	26
Gasto	724.875 €



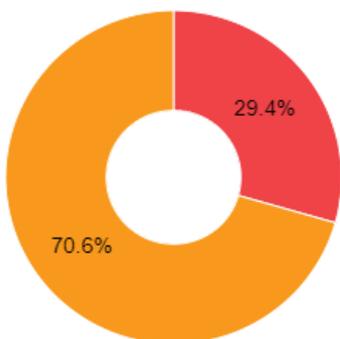
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

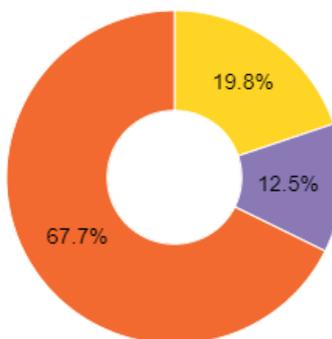
Ingresos 834.925 € (2022)



29,4% Financiación pública

70,6% Financiación privada

Gastos 724.875 € (2022)



19,8% Administración

12,5% Captación de fondos

67,7% Misión

9,1% Centro de atención temprana
2,2% Adolescentes
23,5% Vida adulta
17,7% Centro de intervención
10,7% Apoyo a familias
4,0% Sensibilización
0,5% Formación a profesionales

La Asociación se financia principalmente a partir de cuotas de usuarios (54,1%) y subvenciones y contratos de administraciones autonómicas y locales (29,3%), entre las que destaca la Junta de Andalucía (24,2%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Francisca Suárez Segovia

Director/a: Verónica Del Pino Pérez

Nueve de los diez miembros del órgano de gobierno son familiares de beneficiarios.

Contacto

Avenida Vía Augusta nº 1 y 3, 14011, Córdoba

957492527

<https://autismocordoba.org/>

info@autismocordoba.org



NIF: G14426597

Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía, 14-1-2937

Estructura

Autismo Córdoba forma parte de la Federación de Autismo de Andalucía y de la Confederación Autismo España.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Autismo Córdoba en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 38377

Asociación Autismo Córdoba- , Autismo Córdoba ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Diciembre de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Autismo Córdoba

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Ser una organización comprometida con las personas con TEA y sus familias, que generamos ilusión y ofrecemos servicios y apoyos especializados a lo largo de todo su ciclo vital, favoreciendo su inclusión social a todos los niveles."

Misión estatutaria:

El artículo 8 de los Estatutos establece que "los fines de la Asociación serán los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con trastorno del espectro autista o trastornos generalizados.
- b) El apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- c) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con trastorno del espectro autista o trastornos generalizados del desarrollo.
- d) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con trastorno del espectro autista o trastornos generalizados del desarrollo.
- e) Promover la legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- f) Recabar ayudas de toda clase de personas, organismos y entidades privadas.
- g) Promover la investigación en autismo.
- h) Promover la formación de profesionales especializados en autismo.
- i) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con trastorno del espectro autista o trastornos generalizados del desarrollo o sus familias."

Además, el artículo 4 establece que "el ámbito territorial de acción de la Asociación es provincial."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Asociación cuenta con una sede central y dos oficinas alquiladas en la ciudad de Córdoba. Además, cuenta con dos delegaciones en Lucena y Alcaracejos, una de las cuales está alquilada y la otra está cedida por el Ayuntamiento. La entidad está en proceso para iniciar la construcción, cuya financiación está pendiente, de un nuevo centro de recursos en la ciudad de Córdoba, a la que está previsto trasladar todos los servicios que se ofrecen en la ciudad una vez se finalice su construcción.

Centro de atención temprana

9.1% del gasto total

Beneficiarios: 40

Centro concertado con la Junta de Andalucía que cuenta con 35 plazas, dirigidas a menores de entre 0 y 6 años que presentan alguna alteración en su desarrollo o están en riesgo de padecerlo. Se realiza una intervención global incluyendo a la familia y a los diferentes agentes que están en contacto con el menor. Se llevan a cabo sesiones individualizadas y se trabajan todas las áreas del desarrollo del menor, haciendo hincapié en las más afectadas. El servicio se venía desarrollando mediante una UTE con la Asociación Yo Educo, pero desde julio de 2022 se concierta el servicio directamente entre Autismo Córdoba y la Junta de Andalucía.

Adolescentes

2.2% del gasto total

Beneficiarios: 11

El programa Avanza tiene por objetivo dar respuesta a las necesidades propias de la transición a la adolescencia y a la vida adulta: necesidades psicológicas, cambios físicos, cambios de etapa educativa y necesidades familiares. El programa cuenta con diferentes servicios:

- Asistentes personales: a través del apoyo de un monitor, se desarrolla la autonomía personal de la persona con TEA, fomentando el uso funcional de habilidades y destrezas adquiridas, la autodeterminación, la responsabilidad y autonomía personal y el bienestar emocional.
- Actividades grupales de desarrollo personal y ocio: se desarrollan actividades de la vida diaria con el fin de mejorar la autonomía de los usuarios y se realizan actividades de ocio para trabajar la pertenencia al grupo.
- Asesoramiento y orientación para la transición: a través de la figura del psicólogo se establecen pautas

educativas, de ocio y de apoyo psicológico para los usuarios y sus familias.

- Ocio: se generan oportunidades de ocio con el fin de favorecer la inclusión social y el disfrute de los espacios comunitarios, así como la autodeterminación.

Vida adulta

23.5% del gasto total

Beneficiarios: 20

Se centra en atender a las personas adultas con TEA, abordando las necesidades específicas de esta etapa vital.

Se llevan a cabo diversas actividades:

- Programa de vida adulta: una vez finalizada la etapa en el sistema educativo, el programa se centra en dar respuesta a las necesidades de las personas con TEA con grandes necesidades de apoyo y sus familias, dando continuidad a su ocupación, trabajo individual y desarrollo de la autonomía personal.
- Programa de desarrollo del bienestar emocional: se realizan talleres específicos que favorezcan la gestión emocional y el autocontrol y se apoya a las familias con estrategias que puedan aplicar en el ámbito familiar.
- Orientación y capacitación laboral: tiene por fin ayudar a las personas con TEA con menos necesidades de apoyo para que continúen su carrera formativa y comiencen una búsqueda activa de empleo se llevan a cabo talleres formativos, seguimiento personal y acompañamiento, etc.
- Ocio: se generan oportunidades de ocio adaptadas a las necesidades de las personas adultas, favoreciendo su pertenencia al grupo y su autodeterminación.

Centro de intervención

17.7% del gasto total

Beneficiarios: 128

Se realiza una intervención y acompañamiento a las personas con TEA y sus familias a lo largo de todo el ciclo vital para dar respuesta a las necesidades y proporcionar recursos y herramientas que favorezcan la consecución de los objetivos planificados, impactando en la calidad de vida y favoreciendo el desarrollo personal de la persona. Se realizan sesiones de intervención grupal e individual en coordinación con la familia y el centro educativo, con el fin de mejorar las áreas de mayor afectación de cada usuario a través de logopedia, terapia ocupacional, terapia psicológica, etc.

Además, con el fin de proporcionar recursos específicos que den cabida a toda la neurodiversidad dentro del espectro, se lleva a cabo el programa Faroh para personas con Asperger, a través de la realización de talleres de interacción tanto de adultos como de menores, así como talleres de gestión emocional.

Apoyo a familias

10.7% del gasto total

Beneficiarios: 494

Se centra en dar asesoramiento, orientación y acompañamiento a las familias en cualquier momento del ciclo vital de la persona con TEA. Concretamente se lleva a cabo:

- Asesoramiento psicológico y social: a través de los psicólogos y trabajadores sociales de la Asociación se trata de orientar a las familias según la situación concreta, en temas como los recursos sociales disponibles, así como las gestiones a realizar, apoyo psicológico especializado en las distintas etapas del ciclo vital de la persona con TEA, etc. Además, se ofrece también intervención psicológica para gestionar situaciones de malestar o estrés familiar.
- Escuela de familias y escuela de hermanos: punto de encuentro donde, en torno a una temática específica, las familias reciben información y estrategias para aplicarlas en su ámbito familiar. Las sesiones se organizan en función de la edad y características dentro del espectro del autismo. Además, se fomenta el aprendizaje mutuo y el conocimiento entre las familias.
- Respiro familiar: se proporciona un servicio de tiempo para los cuidadores principales de las personas con TEA para que puedan atender aspectos personales y favorecer la conciliación. También se organizan actividades los fines de semana.
- Ocio en familia: se organizan pequeños grupos dinamizados por los profesionales de la entidad para realizar actividades y excursiones para disfrutar en familia.
- Escuelas en periodos vacacionales: recurso para las familias en los meses no lectivos que favorece la

conciliación familiar. Se realizan actividades para favorecer la inclusión social y generar oportunidades de ocio que amplíen los intereses, motivación, interacción y bienestar emocional de las personas con TEA. Además, se ofrece un servicio de información y orientación a través del envío semanal de correos informativos a todas las familias socias.

Sensibilización

4.0% del gasto total

En colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba se han implantado medidas de accesibilidad en los entornos de mayor participación de las personas con TEA, como la adaptación de parques infantiles y el uso de señales de tráfico en el centro de educación vial. También se han implantado medidas en el sur de la provincia con Ayuntamientos como el de Cabra.

Además, se lleva a cabo la campaña “Somos azul”, conmemorando el día del autismo, donde se organiza una carrera solidaria.

Formación a profesionales

0.5% del gasto total

A través del programa Form@utismo se ofrece formación dirigida a profesionales y futuros profesionales del ámbito sanitario y educativo para favorecer la inclusión sanitaria y educativa de las personas con TEA.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	247	Personas con TEA
Beneficiarios indirectos	494	Familiares de los beneficiarios directos

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

En 2023 se puso en marcha un nuevo programa de apoyo conductual positivo.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Para determinar la viabilidad de un proyecto el equipo técnico realizará un estudio previo que se plasmará en el formulario de aceptación de proyectos (Anexo I).

Para ello evaluarán las condiciones técnicas y económicas y se puntuará en función de:

- Si existe colaboración de otras entidades públicas o privadas. En caso afirmativo tendrá que pasar previamente el proceso de selección de contrapartes:

En primer lugar, se mantendrá una entrevista inicial que podrá realizar Junta Directiva, Dirección o Gerencia donde se conocerán ambas entidades y se explicarán misión, visión y valores y se tratarán los puntos de colaboración

Una vez se definan los puntos de colaboración se realizará un estudio que se plasmará en el cuestionario de aceptación de entidades (Anexo I)

En caso de conseguir una puntuación positiva y por consiguiente demostrar que la entidad cumple con los estándares de calidad y transparencia exigidos por Autismo Córdoba se firmará un convenio de colaboración (Anexo II)

- Si los objetivos están alineados con la misión de la entidad

- Si es viable económica y técnicamente
- Si cumple con el baremo establecido se aprobará la realización del mismo.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con una planificación estratégica 2024-2027, donde se incorpora como novedad la implementación de tecnologías como la realidad virtual en terapias.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La organización cuenta con una planificación estratégica que comenzará a liquidar en próximos ejercicios.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

Cuando una familia se incorpora a la entidad como familia asociada, rellena un documento de información básica, donde se recogen datos clínicos de la persona con autismo. Existen diferentes formatos de documento de inscripción en función del perfil de la persona y/o si es la propia persona autista la que se asocia.

Estos datos son registrados en la base de datos por parte de administración, quien también da de alta a la persona en el sistema de gestión (Gescom). En este sistema se recoge al servicio que acude el usuario/a y los profesionales vinculados al proceso terapéutico de la persona. Es desde este aplicativo desde el que se programan los objetivos de trabajo, el documento generado es entregado a la familia. Durante el tiempo de intervención, se entregan diferentes informes de seguimiento.

Vinculado al programa de intervención que se realiza con la persona con la que se trabaja, se valora la idoneidad de incorporar la escala de calidad de vida ICalidad. Esta herramienta, proporcionada desde Autismo España, evalúa la situación de la persona en las diferentes dimensiones de la calidad de vida y permite sacar objetivos que impacten directamente en la calidad de vida de la persona y mantener un seguimiento. Esta es la herramienta principal para los usuarios del programa de vida adulta. El programa de vida adulta cuenta con un responsable y un psicólogo especializado en Apoyo Conductual Positivo que supervisan el trabajo realizado por los monitores y mantienen las reuniones de con los padres para hacer la planificación de objetivos de intervención y el seguimiento. Se adjuntan documentos explicativos del servicio de gabinete y del Programa de Vida Adulta.

El equipo de profesionales tiene a disposición un listado amplio de pruebas de evaluación (se anexa), que permite evaluar y conocer en mayor profundidad las necesidades del usuario/a y ajustar, por lo tanto, los apoyos proporcionados. Estas pruebas son tanto de diagnóstico, del desarrollo, adaptativas, de personalidad y neuropsicológicas.

Desde la app de Gescom, se registra el seguimiento de la actividad, la asistencia o si se ha producido alguna falta. Si el/la usuario/a no ha acudido, se registra la falta siguiendo el proceso (se anexa). Semanalmente se mantiene coordinación con el equipo de terapeutas para hacer seguimiento de los programas de intervención y las necesidades específicas de los usuarios del servicio de gabinete. Desde estas reuniones, se detectan las necesidades formativas y se desarrolla el plan de formación (se anexa).

Desde administración, se lleva un seguimiento de la actividad de los profesionales, donde registran si ha habido

modificaciones en su horario de usuarios/as y esto permite llevar un seguimiento tanto de absentismo al servicio, como de optimización de la jornada laboral de los terapeutas.

Al finalizar cada curso, se realizan encuestas de satisfacción a los beneficiarios, donde se les pregunta tanto por las instalaciones, personal como el servicio al que acuden en particular. Estas encuestas son enviadas desde una app, SurveyMonkey. Los resultados, una vez analizados, permiten tomar medidas de ajuste para mejorar en la calidad de los servicios de intervención proporcionados desde la entidad. Estas decisiones se toman desde dirección con el equipo de responsables de servicios y son aplicados para el siguiente curso.

De manera continua, se lleva un seguimiento semanal de la actividad. Dirección mantiene reuniones con los responsables de servicios, donde se trasladan las actividades realizadas, así como necesidades que puedan surgir y se toman las decisiones pertinentes. Estos son los programas como: ocio y tiempo libre, tomate tu tiempo, Apoyo Conductual Positivo, actividades grupales, servicio FAROH, evaluación y diagnóstico, con trabajo social, etc.

Para una correcta gestión de los objetivos marcados y tener mecanismos de forma ágil para detectar desviaciones o mejoras que se puedan aplicar, el equipo mantiene distintas reuniones de coordinación: Juntas directivas mensuales, reuniones semanales de coordinación entre equipo de gestión, dirección técnica y gerencia, reuniones diarias de gerencia y dirección, reuniones semanales de presidencia, tesorera y gerencia y reuniones semanales del equipo técnico y dirección técnica.

Además, cuenta con un sistema de calidad donde se establece el seguimiento específico a realizar en cada actividad. A modo de ejemplo, en el servicio de atención temprana se asignará a un terapeuta de referencia a cada usuario, que será el encargado de realizar la valoración para determinar las áreas y objetivos de trabajo, de registrar las intervenciones realizadas en el sistema y de elaborar los informes de seguimiento. Se establecen indicadores de satisfacción de las familias y de abandono voluntario del servicio.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Asociación reflexiona sobre el impacto de su actividad en el proceso de elaboración del plan estratégico 2024-2027, a través de la elaboración de un análisis DAFO donde se incluyen medidas para cada situación detectada. Entre las amenazas, cabe destacar la pérdida de exclusividad en la provincia debido al crecimiento del TEA, que puede atraer competencia. Para afrontar esta amenaza la Asociación se propone mejorar su imagen, crear nuevos servicios y mejorar el sentido de pertenencia de las familias. Entre las oportunidades, se incluye incrementar la fuerza del colectivo debido al crecimiento del TEA, contemplando medidas como aumentar la relación con Autismo España y Autismo Andalucía y presentar la Asociación a otros organismos.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	349	316
Socios numerarios	316	Sí
Socios colaboradores	33	No

Junta Directiva: 10 miembros (2024)

Francisca Suárez Segovia	Presidencia	Pedro Muñoz Solís	Vocal
Francisco Gámez Gámez	Vicepresidente 1º	Belén Rodríguez Pulido	Vocal
Antonio González Pérez	Vicepresidente 2º	Tomás Ruiz Blanco	Vocal
Raquel Rojas Picazo	Tesorerera	Victoria Clara Salcedo Ramírez	Vocal
Antonio Serrano Amaro	Secretario	Berta Sánchez Rodríguez	Vocal

Nueve de los diez miembros del órgano de gobierno son familiares de beneficiarios. Dos vocales son primas.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	11
Bajas en los últimos 5 años	8

El vicepresidente 1º lleva en el órgano de gobierno desde 1995.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	14
	Asistencia media	90,4 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración de la Asociación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Objetivo

Los conflictos de interés aparecen en aquellas circunstancias donde los intereses personales de los miembros de una organización, de forma directa o indirecta, interfieren en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades,

o involucran a sus miembros y representantes, a título personal en alguna transacción u operación de la organización.

El objetivo de esta Política es establecer un marco para prevenir y gestionar los conflictos de interés que puedan surgir entre los intereses personales de los miembros de la Junta Directiva y empleados con responsabilidad en la toma de decisiones y sus responsabilidades como miembros de la Asociación Autismo Córdoba (en adelante, "la Asociación"). La Asociación se compromete a garantizar que las decisiones de la Dirección se tomen de manera imparcial y ética, y que no se vean influenciadas por intereses personales o externos.

Los miembros de la Junta Directiva, empleados, usuarios, voluntarios y colaboradores de la Asociación siempre actuarán en función a los intereses de la misma y solo podrán participar en otras actividades (empresariales o no) distintas a las que desarrollan para la asociación, siempre que sean legales y no entren en colisión con la misión e intereses de la misma, o su dedicación y sus responsabilidades en la Asociación.

Los miembros de la Dirección y empleados de la Asociación deberán evitar, en todo momento, situaciones que pudieran dar lugar a conflictos entre los intereses personales y los de la Asociación, absteniéndose de representar a la Asociación o tomar decisiones en cualquier situación en la que, directa o indirectamente, ellos mismos, un familiar o cualquier persona física o jurídica vinculada a ellos, tuviera o pudiera tener un interés personal.

Este protocolo no pretende prohibir la existencia de relaciones entre la Asociación y terceras partes relacionadas con las personas que trabajan en ella y cuyos intereses puedan coincidir en la realización de alguna actividad conjunta. Sin embargo, si exige que dichas personas comuniquen cualquier situación que pueda suponer un conflicto de interés y que, si se confirma su existencia, las personas involucradas no participen en el proceso de toma de decisiones relacionado con dicha situación.

Definición y Alcance

Conflicto de interés se define como cualquier situación en la que un miembro de la Dirección tenga un interés personal que pueda afectar o parecer que afecta su capacidad para actuar de manera imparcial en el mejor interés de la Asociación. Los intereses personales pueden incluir intereses financieros, profesionales, familiares o de otro tipo.

Esta Política se aplica a todos los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y personal de dirección (trabajadores asalariados que participan en la toma de decisiones de la entidad), en adelante "La Dirección".

Procedimiento

1. Identificación de conflictos de interés:

- Los miembros de la Dirección deben ser conscientes de su obligación de identificar y declarar cualquier conflicto de interés potencial.
- La Asociación proporcionará a los miembros de la Dirección un formulario de aceptación de política de conflicto de intereses que deberá completarse y presentarse al Presidente/a de la Junta Directiva inicio de su mandato o de su relación laboral.
- Los miembros de la Dirección también deben declarar cualquier conflicto de interés potencial que surja durante su mandato tan pronto como tengan conocimiento del mismo.

2. Evaluación de conflictos de interés:

- El/la Presidente/a de la Asociación y el Comité de Ética (si lo hubiera) revisará las declaraciones de conflicto de intereses y determinará si existe un conflicto de interés real o potencial.
- Si se determina que existe un conflicto de interés real o potencial, el/la Presidente/a de la Asociación discutirá el asunto con la Junta Directiva y el miembro de la Dirección involucrado.
- El miembro de la Dirección involucrado puede tomar las siguientes medidas para mitigar el conflicto de interés:
 - o Abstenerse de participar en la discusión o votación de cualquier asunto relacionado con el conflicto de interés.
 - o Divulgar públicamente el conflicto de interés.
 - o Renunciar a su cargo en la Junta Directiva.
- En caso de detectar conflicto de interés por parte del Presidente/a se le comunicará al Vicepresidente/a que asumirá las funciones de este/a.

3. Registro y seguimiento:

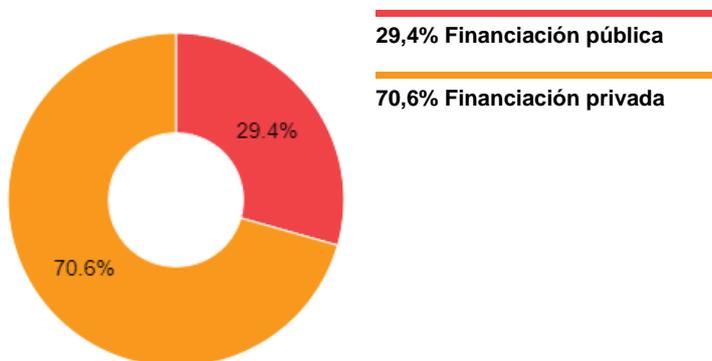
- La Asociación pondrá a disposición de los interesados un modelo de declaración de conflicto de interés.
- La Asociación mantendrá un registro de todas las declaraciones de conflicto de intereses y de las medidas tomadas para mitigar los conflictos de interés.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 834.925 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	834.925 €	748.731 €	605.525 €
Ingresos públicos	29,4 %	245.654 €	200.390 €	153.871 €
Administración Central	0,1 %	420 €	0 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	29,3 %	245.234 €	200.390 €	153.871 €
Ingresos privados	70,6 %	589.271 €	548.342 €	451.654 €
Cuotas de socios	7,5 %	62.455 €	56.807 €	53.237 €
Cuotas de usuarios	54,1 %	451.455 €	413.213 €	312.993 €
Aportaciones de personas físicas	0,7 %	5.728 €	7.676 €	1.695 €
Aportaciones de entidades jurídicas	4,0 %	33.358 €	35.130 €	20.026 €
Actividades de captación de fondos	4,3 %	36.275 €	21.582 €	4.821 €
Otros	0,0 %	0 €	13.933 €	58.882 €

- Administraciones autonómicas y locales: la entidad recibe subvenciones de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Córdoba y la Diputación de Córdoba para la ejecución de sus programas. El aumento en 2021 y 2022 se debe al incremento de la subvención de la Junta de Andalucía para actividades de fomento de la autonomía y actividades complementarias (40.222€ en 2020, 59.010€ en 2021 y 61.302€ en 2022) y al aumento de la subvención de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (18.298€ en 2020, 23.518€ en 2021 y 29.632€ en 2022). Además, se incluyen los importes recibidos de la Junta de Andalucía por el contrato de plazas del centro de atención temprana.

- Cuotas de usuarios: el aumento a partir de 2021 se debe a que la entidad actualizó el precio de las terapias.

- Aportaciones de personas jurídicas: el aumento de 2021 se debe a que en dicho año se recibió una subvención de Fundación La Caixa para la escuela de verano y para intervención integral (15.650€). Las entidades que más fondos aportaron en 2022 fueron Arruzafa Educación S.A.L. (7.143€), Fundación ONCE (3.600€), Fundación Carrefour (3.000€) y Fundación La Caixa (3.000€).

- Actividades de captación de fondos: el aumento de 2022 se debe a la celebración de la campaña "Somos Azul", que no se había celebrado en años anteriores por el covid (28.771€).

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	29,4 %	26,8 %
Ingresos privados	70,6 %	73,2 %
Máximo financiador		
Junta de Andalucía	24,2 %	
Junta de Andalucía		21,6 %

La Asociación recibe subvenciones de la Junta de Andalucía para la ejecución de diversos programas. Además, tiene un contrato de plazas para el centro de atención temprana, que se gestionaba a través de una UTE hasta junio de 2021 y que a partir de esa fecha pasa a ser exclusivamente de la Asociación (79.024€ en 2021 y 110.759 € en 2022).

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La asociación Autismo Córdoba busca establecer alianzas estratégicas con empresas y entidades que compartan su misión y valores, y que puedan contribuir al bienestar de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) y sus familias. Para ello, se han establecido los siguientes criterios de selección:

Alineación con la misión y valores:

- Las empresas y entidades colaboradoras deben compartir la misión de Autismo Córdoba de mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias.
- Deben estar comprometidas con los valores de la asociación, que incluyen la inclusión, la diversidad, la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.

Impacto social:

- La colaboración debe tener un impacto positivo en la comunidad de personas con TEA en Córdoba.
- Puede incluir iniciativas de sensibilización, formación, investigación, apoyo a la inclusión laboral y educativa, o cualquier otra actividad que beneficie a las personas con TEA y sus familias.

Capacidad y experiencia:

- Las empresas y entidades colaboradoras deben tener la capacidad y la experiencia necesarias para llevar a cabo la colaboración de manera exitosa.
- Deben contar con un equipo humano cualificado y con los recursos necesarios para cumplir con sus compromisos.

Reputación:

- Las empresas y entidades colaboradoras deben tener una buena reputación y ser confiables.
- Deben tener un historial de compromiso con la responsabilidad social corporativa y con el apoyo a causas sociales.

Compromiso:

- Las empresas y entidades colaboradoras deben estar comprometidas con la colaboración a largo plazo.
- Deben demostrar un interés genuino en trabajar con Autismo Córdoba para lograr un impacto duradero en la comunidad.

Recursos adicionales:

- Las empresas y entidades colaboradoras pueden aportar recursos financieros, materiales, humanos o de otro tipo para apoyar las actividades de Autismo Córdoba.
- La colaboración puede incluir la participación en eventos, campañas de sensibilización, programas de voluntariado o cualquier otra forma de colaboración que sea mutuamente beneficiosa.

Proceso de selección:

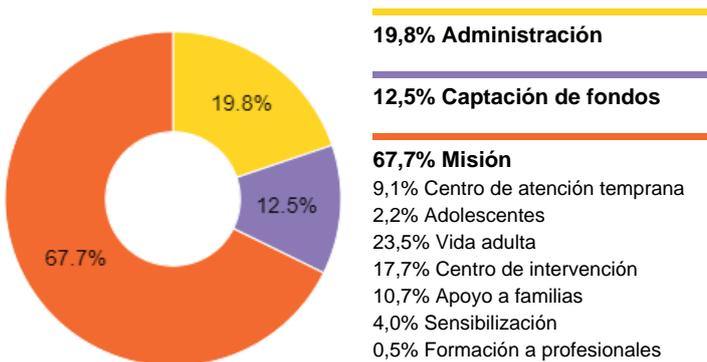
- Cuando una empresa colaboradora muestre interés en colaborar con Autismo Córdoba, esta se entrevistará para obtener más información sobre su propuesta de colaboración, reputación de la entidad y transparencia
- Si Autismo Córdoba la selecciona como empresas o entidades colaboradoras debido a que se ajusta a nuestros criterios y que puedan contribuir de manera más significativa al logro de nuestra misión se firmará un convenio de colaboración.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 724.875 € (2022)



✔ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	5.265 €	0 €	5.265 €
	Beneficio obtenido por la venta de lotería		
Conciertos / Cenas / Fiestas	1.437 €	508 €	929 €
	Festival de villancicos navideños		
Venta de merchandising	3.764 €	436 €	3.328 €
	Venta de calendarios solidarios		
Campaña "Somos azul"	28.771 €	26.212 €	2.558 €
	Campaña de sensibilización "Somos Azul", con la celebración de un concierto benéfico y una carrera solidaria		

Además, se celebró un partido de fútbol a beneficio de la entidad que supuso 538€.

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a las campañas desglosadas, aquellos gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

✓ **5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos**

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, cuenta con contabilidad analítica por centros de coste.

✓ **5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores**

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La entidad elabora cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos, que se somete a la aprobación del Junta Directiva.

El procedimiento para la aprobación de los mismos es el siguiente:

- Identificar la necesidad de compra o contratación de un servicio por parte de los responsables de áreas de la entidad y aprobación de esa necesidad por parte de la gerencia.
- Al identificar la necesidad de compra se solicitan diferentes opciones de presupuesto, una vez recibidos los presupuestos se selecciona al proveedor siguiendo el criterio de selección de proveedores definidos por la entidad.
- Una vez se selecciona al proveedor y se acepta la compra se pide la autorización para el pago a la persona con las competencias para ello dependiendo del importe la dicha compra.

Los gastos que no exceden de un total de 300€ que son necesarios para el funcionamiento diario de la entidad son consultados con gerencia.

Para gastos superiores a 300€ se solicita visto bueno de gerencia, tesorería y presidencia.

En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesario el visto bueno de la tesorera.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la compra de materiales, productos o contratación de servicios, la responsable de compras del departamento de administración, identifica al menos a tres proveedores a los que les pide presupuesto.

Una vez solicitados los presupuestos a los diferentes proveedores, éstos lo envían formalmente por email, detallando el producto, material o servicio. La persona responsable de compras los pasa a gerencia que será quien seleccione al proveedor y dé el visto bueno de la compra.

Para seleccionar el proveedor definitivo se tiene en cuenta:

- Relación calidad – precio del producto/ servicio.
- Rapidez de envío de los productos.
- Servicios adicionales ofrecidos, como por ejemplo el envío de productos.
- Atención post-venta.

Dentro de nuestros criterios de selección del proveedor siempre se tienen en cuenta las empresas de inserción, cooperativas, etc.

Por otro lado, se da prioridad a la compra y uso de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente y sostenibles.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	834.925 €	835.115 €	-190 €	0,0 %
Gastos	724.875 €	779.095 €	-54.220 €	-7,0 %
Resultado	110.049 €	56.020 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	830.105 €	790.423 €	39.682 €
2024	1.058.240 €	972.410 €	85.830 €

El año 2023 se ha cerrado finalmente con 897.002€ de ingreso y 843.095€ de gasto, generando un excedente de 53.906€.

La subida de presupuesto de 2024 se debe al incremento previsto de salarios y al aumento de gastos financieros derivados del inicio de la construcción del nuevo centro de recursos en Córdoba.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 11,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 11,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	26.698 €	100 %
Deuda a corto plazo	26.698 €	100,0 %
Otras deudas con Hacienda y Seguridad Social	20.838 €	78,0 %
Proveedores	5.063 €	19,0 %
Acreedores varios	796 €	3,0 %

LIQUIDEZ: Muy elevada**Ratio de liquidez: 4,8 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 9,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	246.680 €
Disponible	128.976 €
Tesorería	128.937 €
Realizable	117.704 €
Subvenciones pendientes de cobro	65.779 €
Patrocinadores	37.552 €
Usuarios, afiliados y socios	13.193 €
Saldo acreedor con la UTE	3.368 €
Otros deudores	600 €
Inversiones financieras a corto plazo	39 €

Las subvenciones pendientes de cobro son, principalmente, de la Junta de Andalucía (31.849€) y del Ayuntamiento de Córdoba (30.394€).

Además, la entidad cuenta con 240.265€ en su patrimonio neto de subvenciones pendientes de imputar.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	110.049 €	13,2 %
2021	-3.741 €	-0,5 %
2020	-46.865 €	-7,7 %

El excedente de 2022 se debe a que desde 2021 se puso en marcha una política de contención de gasto y subida del precio de las terapias, con el fin de recaudar fondos para la construcción del nuevo centro de recursos.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 144.936 €**Ratio de recursos disponibles: 18,3 %**

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	15.999 €	100 %	3,1 %
Inversiones a corto plazo	39 €	0,2 %	0,0 %
Otros activos financieros	39 €	0,2 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	15.960 €	99,8 %	3,1 %
Garantías y fianzas	15.960 €	99,8 %	3,1 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Autismo Córdoba no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Autismo Córdoba](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 21

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Actividades de formación

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

1) Acogida

El proceso de acogida es el momento en el que se produce la unión entre la Asociación y la persona voluntaria que decide unirse a nuestra causa. Durante este proceso hemos de tener en cuenta diferentes aspectos:

- Realización de una entrevista con las personas voluntarias en la que escuchemos sus expectativas y sus inquietudes.
- Dar una imagen de Autismo Córdoba acorde a las propuestas de trabajo comentadas, mostrando una perspectiva lo más fiel posible a nuestra realidad, de manera que los voluntarios desarrollen su actividad acorde a lo establecido y esperado.
- Transmitir la importancia de la colaboración de los voluntarios en nuestra Asociación.
- Definir las competencias, responsabilidades, límites, derechos y deberes de todas las personas voluntarias que se unan a nosotros.

Las herramientas que se utilizarán para llevar a cabo el proceso de acogida son las siguientes:

- Ficha de registro de voluntarios.
- Información general de la Asociación.
- Reglamento del voluntario.

2) Formación

Al ser necesario capacitar a los voluntarios y a las voluntarias para desarrollar y asumir sus responsabilidades surge este proceso. La formación es un derecho del voluntario recogida en la Ley del Voluntariado, es una obligación por parte de la Asociación y además ha de ser gratuita.

Se ofrece una formación inicial compuesta por el conocimiento de los campos de actuación de la Asociación, así como sus principios. Además, se les indicará unas destrezas básicas que les permita trabajar correctamente con personas con TEA. Posteriormente se irán proponiendo unas sesiones de formación continuada, adaptada a las necesidades del Programa de Voluntariado.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

Todas las donaciones en efectivo se recibirán a través de los canales establecidos (sede social, eventos, etc.) y serán entregadas a la persona designada para tal fin. Todas las donaciones por transferencia o recibo domiciliado las recibe directamente la entidad en su cuenta bancaria. Inmediatamente después de la recepción, se registrará la donación en efectivo en la hoja de registro de caja. El dinero en efectivo recibido se depositará en una caja fuerte o lugar seguro hasta su ingreso en la cuenta bancaria de la asociación. Se realizarán recuentos periódicos de forma mensual del efectivo para garantizar su integridad por la persona responsable con visto bueno de gerencia. Los fondos se depositarán en la cuenta bancaria de la asociación en el menor tiempo posible y se emitirá un comprobante bancario por cada depósito.

Las donaciones anónimas se registrarán en el libro de registro, indicando claramente que se trata de una donación anónima, por lo general son importes de menos de 100€ en caso de ser de importes superiores se informará al SEPBLAC. Se emitirá un recibo de donación genérico, sin incluir el nombre del donante para que sirva de justificante en caja.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2022 fueron auditadas por Audiel Auditores y Consultores S.L. sin salvedades. Fueron depositadas por el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía con fecha 7 de septiembre de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	509.120 €	396.346 €
ACTIVO NO CORRIENTE	262.440 €	273.552 €
Inmovilizado intangible	171.455 €	177.739 €
Inmovilizado material	75.026 €	79.854 €
Inversiones financieras a largo plazo	15.960 €	15.960 €
ACTIVO CORRIENTE	246.680 €	122.794 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	51.925 €	53.047 €
Deudores Comerciales	65.779 €	15.000 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	39 €	6.359 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	128.937 €	48.388 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	509.120 €	396.346 €
PATRIMONIO NETO	482.422 €	370.340 €
Fondos propios	242.158 €	132.108 €
Dotación fundacional/fondo social	32.353 €	32.353 €
Resultados de ejercicios anteriores	99.755 €	103.496 €
Resultado del periodo	110.049 €	-3.741 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	240.265 €	238.232 €
PASIVO CORRIENTE	26.698 €	26.006 €
Deuda total a corto plazo	26.698 €	26.006 €
Deuda a corto plazo		
Acreeedores comerciales	26.698 €	26.006 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	825.951 €	737.799 €
Otros ingresos explotación		49 €
Gastos de personal	-520.249 €	-567.340 €
Otros gastos de explotación	-190.485 €	-169.403 €
Amortización del inmovilizado	-14.119 €	-15.692 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	8.974 €	10.697 €
Otros ingresos/gastos	-22 €	148 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	110.049 €	-3.741 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	110.049 €	-3.741 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	153.475 €	137.751 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-151.442 €	-148.219 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	2.033 €	-10.468 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	112.082 €	-17.933 €

Autismo Córdoba

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

